



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2610-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 25 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0138-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0343-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, que resolvió:

1. APROBAR la entrega de los expedientes de Posdoctorado a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para la remisión y entrega del Diploma del Posdoctorado en la ceremonia de colación de Grados y Títulos.
2. TRANSFERIR el Libro N° 01 del Registro de los Diplomas del Posdoctorado de la Escuela de Posgrado, a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para el respectivo registro de los diplomas.
3. SOLICITAR la elaboración de medallas del Posdoctorado para su entrega en la ceremonia de colación.

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0343-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; disponiendo que la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones de su competencia, y gestione la adquisición de las medallas del Posdoctorado que serán entregadas en la ceremonia de colación;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0786-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, mientras dure la ausencia de la titular;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0343-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 25.JUN.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL; que resolvió, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
 - 1.1 APROBAR la entrega de los expedientes de Posdoctorado a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para la remisión y entrega del Diploma del Posdoctorado en la ceremonia de colación de Grados y Títulos.
 - 1.2 TRANSFERIR el Libro N° 01 del Registro de los Diplomas del Posdoctorado de la Escuela de Posgrado, a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, para el respectivo registro de los diplomas.
 - 1.3 SOLICITAR la elaboración de medallas del Posdoctorado para su entrega en la ceremonia de colación.
- 2°. **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones de su competencia, y gestione la adquisición de las medallas del Posdoctorado que serán entregadas en la ceremonia de colación
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad,
VRInv AL-OCI-
Transparencia
DCalidad,
EPG-
UGyT
Archivo

YKFQ/Vam